

INFORME DE COMISARIO

Bajo mi función de comisario de la compañía ECUATECHNOLOGIES cumulo en informar a la Junta de Accionistas el siguiente análisis derivado de los Estados Financieros de la institución por el periodo 2011.

Se ha procedido a la revisión del Balance General y los correspondientes Estados de Resultados de la empresa ECUATECHNOLOGIES al 31 de diciembre del 2011 de acuerdo a normas internacionales de Auditoria y en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitiendo el informe sin salvedades sobre dichos Estados Financieros con fecha 05 de abril del 2012.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, hemos recomendado procedimientos de control, para cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la empresa ECUATECHNOLOGIES .

Durante el ejercicio 2011 se cumplieron con normas legales y estatutarias que requieren una buena administración como un total acatamiento a las decisiones, resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y su Directorio.

Certifico que las cifras del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de ECUATECHNOLOGIES , . al 31 de diciembre del 2011 reflejan fielmente el estado del Activo y Pasivo de la empresa y que los resultados netos han sido obtenidos mediante los principios de la Superintendencia de Compañías y de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados los mismos que están sustentados con los respectivos comprobantes y documentos de soporte.

En mi opinión el referido Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias así como los anexos han sido correctamente elaborados para demostrar la situación económica y financiera de la empresa, además de haber sido auditados externamente.

Por último cabe manifestar que las funciones de Comisario se desarrollaron con total independencia de la administración y apego al artículo 279 de la Ley de Compañías, habiendo obtenido la colaboración necesaria por parte del representante para el cumplimiento de las mismas.

Atentamente,



Néstor Rosero G.

